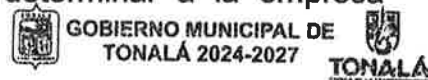




H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO 2024-2027

Concurso Simplificado Sumario Contrato No. DGOPT-R33-CONC-003-2026 ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Siendo las 10:30 horas del día 12 de agosto de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas, sitio en Pino Suárez No. 32, Zona Centro de Tonalá, Jalisco, el Arq. Mario Santiago Velázquez, Director General de Obras Públicas y los invitados a participar en el Concurso Simplificado Sumario del Contrato No. DGOPT-R33-CONC-003-2026, 1. EDIFICACIONES R GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 2. CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA VIBRA S.A. DE C.V., 3. ESTUDIOS, SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., 4. GRUPO CONSTRUCTOR PRAMSA S.A. DE C.V. y 5. CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE LAND S.A. DE C.V., para la realización de la obra: **Construcción de domo y rehabilitación de canchas en espacio público deportivo Tonalá Oriente, ubicado en calle Venustiano Carranza entre privada Pedro Moreno y calle Insurgentes, colonia El Mirador, municipio de Tonalá, Jalisco.** El presente acto es presidido por el Arq. Mario Santiago Velázquez, Director General de Obras Públicas, para dar a conocer el pronunciamiento del fallo del concurso el cual, se consideró lo previamente establecido en las bases, así como después de realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados y la evaluación de cada una de las propuestas presentadas por los contratistas invitados, a continuación se extrae la información general para determinar a la empresa ganadora:



Las propuestas son las siguientes:

OPERADO POR FAISMUN 2026

Se adjudica	Nombre de los participantes	Importe de la Proposición sin IVA
No	EDIFICACIONES R GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$6,155,847.48
No	CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA VIBRA S.A. DE C.V.	\$5,765,255.26
No	ESTUDIOS, SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,358,056.85
Si	GRUPO CONSTRUCTOR PRAMSA S.A. DE C.V.	\$5,872,633.54
No	CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE LAND S.A. DE C.V.	\$5,933,991.01



H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO 2024-2027

Propuestas desechadas por que no cumplen:

- EDIFICACIONES R GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA VIBRA S.A. DE C.V.
- ESTUDIOS, SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE LAND S.A. DE C.V.

De acuerdo al Dictamen Técnico de Evaluación y Fallo con fecha del día 11 de agosto del presente año, fueron evaluadas y analizadas cada una de las propuestas que se desprende del Concurso Simplificado Sumario No. DGOPT-R33-CONC-006-2026, para la ejecución de la obra **“Construcción de domo y rehabilitación de canchas en espacio público deportivo Tonalá Oriente, ubicado en calle Venustiano Carranza entre privada Pedro Moreno y calle Insurgentes, colonia El Mirador, municipio de Tonalá, Jalisco”**, así manifestando ser ganadora a la propuesta presentada por el contratista **GRUPO CONSTRUCTOR PRAMSA S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$5,872,633.54 (Cinco millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos 54/100 M.N.)**, sin el impuesto al valor agregado, por lo que se procederá posteriormente a la firma del contrato correspondiente, el día 13 de agosto de 2026, a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas de Tonalá, Jalisco, ubicadas en la Calle Pino Suárez No. 32.

Así también, la empresa ganadora adquiere el compromiso y la obligación de obtener y entregar dentro del plazo establecido en los documentos de las bases del concurso en sus Puntos 5.3.1., 5.3.2. y 5.3.3., Las Fianzas de Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos del Contrato y especificadas también en la Cláusula Octava del modelo de contrato, quedando apercibido de que si no cumple con tales obligaciones el fallo a su favor quedará sin efecto.

No debiendo exceder de quince días naturales a partir de la firma del contrato. Cabe señalar que la evaluación y el dictamen de fallo, pasan a formar parte integral de esta acta.

Como constancia del acto celebrado, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, se procede a la firma de conformidad por cada uno de los asistentes, realizando la misma, al margen y al calce de cada una de las hojas de la presente acta, así mismo, se da por concluido el evento siendo las 10:58 horas del mismo día de su inicio.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TONALÁ 2024-2027



OPERADO POR FAISMUN 2026

Esta página es parte integral del Acta del Pronunciamiento del Fallo del Concurso Simplificado Sumario del Contrato No. DGOPT-R33-CONC-003-2026

Página 2 de 3



H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO 2024-2027

Por el Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco

Arq. Mario Santiago Velázquez
Director General de Obras Públicas

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Por los Concursantes

EDIFICACIONES R GRUPO CONSTRUCTOR E
INGENIERÍA ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE,
S.A. DE C.V.,
Representada por el C. Rodrigo Alcalá Román

CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA VIBRA S.A. DE
C.V.
Representada por el C. Alexis Javier Zendejas
Santana

ESTUDIOS, SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.
Representada por el Ing. Roberto Flores Arreola

GRUPO CONSTRUCTOR PRAMSA S.A. DE
C.V.
Representada por el C. Pedro Antonio Ramírez
Sahagún

CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE LAND S.A. DE C.V.
Representada por el C. Marco Antonio Fuentes Meza



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TONALÁ 2024-2027



OPERADO POR FAISMUN 2026